INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSAMCIH 264 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y WAP ENTERPRISE S.A.S

CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSAMCIH 264 DE 2025
OBJETO:	"SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y DE REDES ELECTRICAS Y DE DATOS EN EL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EN LAS OFICINAS DEL INDERHUILA."
CONTRATISTA:	WAP ENTERPRISE S.A.S.
NIT	901263836-7
REPRESÉNTATE LEGAL:	LINDA MARITZA CORREA RIVERA C.C. No. 36.314.117
VALOR DEL CONTRATO:	*DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS* ($243.836.791,00 M/CTE); INCLUIDO
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2026
OTROSÍ No. 01: 30/04/2026	Prorroga: TREINTA (30) DIAS
PLAZO TOTAL:	SETENTA Y CINCO (75) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	28 DE MAYO DE 2026
FECHA DE REINICIO No. 1:	18 DE AGOSTO DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($243.836.791,00 M/CTE); IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL EJECUTADO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($243.836.791,00 M/CTE); IVA INCLUIDO
VALOR PAGADO A LA FECHA:	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($238.294.833.38) M/CTE IVA INCLUIDO.
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE AGOSTO DEL 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	01 SEP 2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSAMCIH 264 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y WAP ENTERPRISE S.A.S

En Neiva (H), a los 01 SEP 2026, se reunieron el Doctor **FELIPE VICTORIA BARRAGAN** Director del INDERHUILA, identificado con cedula de ciudadanía No.1.077.845.632, facultado para celebrar contratos y adelantar los respectivos procesos contractuales, en todas sus fases, según Decreto No. 1338 de 2004, Decreto No. 001 del 2 de Enero del 2024 y Acta de posesión No. 009 del 2 de Enero del 2024, el Profesional Universitario **GERARDO PINZON ZUÑIGA** y **MANUEL ENRIQUE TRIANA HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía CC. No. 1.075.237.267 representante legal de la **INGEODER PHARMA S.A.S.** identificada con NIT No. 900.920.627-1, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación Bilateral de mutuo acuerdo del Contrato de Compraventa No. CSAMCIH 263 DE 2025, conforme a las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR	VIGENCIA
2025000842 18/12/2025	2.1.2.02.02.005	110603-PARTICIPACION POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCION NACIONAL-DEPORTE	CONTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	$ 6.253.212.00	2025
	2.1.2.02.02.005			$ 9.463.673.00	2025
	2.1.2.02.02.005			$ 3.306.296.00	2025
	2.1.2.02.02.005			$ 4.791.733.00	2025
	2.1.2.02.02.006	2025	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	$ 10.541.813.33	2025
	2.1.2.02.02.006			$ 3.833.387.00	2025
	2.1.2.02.02.008	2025	SERICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$ 13.904.412.20	2025
	2.1.2.02.02.008			$ 16.977.711.68	2025
	2.1.2.02.02.008			$ 6.099.577.54	2025
	2.3.2.02.02.005	2025	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	$ 36.656.760.00	2025
	2.3.2.02.02.005			$ 51.878.898.87	2025
	2.3.2.02.02.008	2025	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$ 18.705.813.08	2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSAMCIH 264 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y WAP ENTERPRISE S.A.S

	2.3.2.02.02.008	2025		$ 4.354.403.59	2025
	2.3.2.02.02.008			$ 57.115.668.44	2025
TOTAL				$ 243.883.359.97	2025

REGISTRO PRESUPUESTAL No.	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR	VIGENCIA
2025000857 31/12/2'25	2.1.2.01.01.003.03.03	10603-COMPONENTE ESPECIFICO DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO.EXTRANJEROS-DEPORTE	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	$ 3.833.387.00	2025
	2.1.2.01.01.003.03.04			$ 21.308.988.34	2025
	2.1.2.01.01.003.03.08			$ 49.982.872.00	2025
	2.3.2.02.02.003	1212-TASA PRODEPORTE	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	$ 9.343.880.00	2025
	2.3.2.02.02.004	1212-TASA PRODEPORTE	FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACION Y PREPARACION DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$33.841.616.67	2025
	2.3.2.02.02.004			$ 3.474.006.67	2025
	2.3.2.02.02.004			$ 5.758.465.53	2025
	2.3.2.02.02.004			$ 8.145.946.36	2025
	2.3.2.02.02.004			$11.979.333.33	2025
	2.3.2.02.02.008	1212-TASA PRODEPORTE	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$21.323.213.33	2025
	2.3.2.02.02.008			$56.139.268.69	2025
	2.3.2.02.02.008	111403-PARTICIPACION POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE		$ 976.399.75	2025
	2.3.2.02.02.008			$17.729.413.33	2025
	TOTAL			$ 243.836.791.00	2025

2. BALACE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	$243.836.791
2.Valor Adición	$0

3. Valor Final Contratado Otrosí No.02	$242.533.443
4. Valor Final Ejecutado	$238.294.833,38
5. Valor pagado	$0
6. Valor pendiente por cancelar para liquidar	$162.748.395
7. Saldo a Favor del INDERHUILA	$5.541.957,62

2. ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Inicio	19/03/2026
2. Acta de Terminación	24/08/2026
3. Acta de recibo a satisfacción	24/08/2026

3. GARANTIAS EXIGIDAS

POLIZA No	CHU-100065748	ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
FECHA DE EXPEDICION	25/08/2026		

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	6/05/2026	22/12/2026	$76.635.797.80
PRESTACIONES SOCIALES	6/05/2026	22/08/2029	$38.317.898.90
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	6/05/2026	22/12/2027	$76.635.797.80
CALIDAD DEL SERVICIO	6/05/2026	22/12/2027	$76.635.797.80

4.PAGO DE RENTAS VARIAS

RECIBO DE PAGO		
4102600000166	VALOR	VIGENCIA
	$ 13.141.500	2026

1. **RECIBO A SATISFACCIÓN**: El supervisor del contrato certifica que el objeto y obligaciones, se cumplieron conforme a las condiciones de la propuesta presentada por el contratista en virtud del proceso de contratación No.

SAMCIH007-2025 y del Contrato De Suministro No. CSAMCIH 264 DE 2025, el cual se ejecutó hasta el 22 de agosto 2026.

2. **INFORME:** Que, según el acta de recibo a satisfacción e informe suscrito por el supervisor, se deja expresa constancia que el contratista ejecutó el objeto contractual hasta el 22 de agosto 2026.

   De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del contratista, a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

   El contratista manifiesta clara y taxativamente, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos, ruptura de la ecuación contractual.

3. **CONSTANCIAS:**

   Que el **"INDERHUILA"** y **WAP ENTERPRISE S.A.S,** suscribieron el día 31 de diciembre de 2025, el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSAMCIH 264 DE 2025**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y DE REDES ELECTRICAS Y DE DATOS EN EL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EN LAS OFICINAS DEL INDERHUILA."** Por un el valor de ***DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($243.836.791,00 M/CTE); INCLUIDO,*** con un plazo de ejecución inicial cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

   Que, el día 19 de marzo de 2026, una vez cumplido y verificados los requisitos de ejecución se dio inicio al CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSAMCIH 264 DE 2025.

   Que el día veintidós (22) de abril del 2026, mediante Remisión N°REM0000001, el contratista WAP ENTERPRISE S.A.S, realizo el suministro e instalación del sistema de control de acceso biométrico y de redes eléctricas y de datos en el centro de rendimiento deportivo y en las oficinas del Inderhuila, como consta en el certificado de ingreso a almacén No. 2026000003 y No. 2026000004 del 22/04/2026.

   Que, el día 30 de abril de 2026, se suscribió el acta de justificación N°001 y Otrosí Modificatorio N°001 de la misma fecha prorrogando treinta (30) días hábiles más para un plazo total de ejecución de setenta y cinco (75) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato al CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSAMCIH 264 DE 2025.

Que el día veintiocho (28) de mayo del 2026, se suscribió el acta de Suspensión No.01 al CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSAMCIH 264 DE 2025.

Que el día dieciocho (18) de agosto del 2026, se suscribió el Acta de Reinicio No.01 al CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSAMCIH 264 DE 2025.

Que, el diecinueve (19) de agosto de 2026, se suscribieron el Acta de Justificación No. 002 y el Otrosí Modificatorio No. 002 al Contrato de Suministro No. CSAMCIH 264 de 2025, mediante los cuales se formalizó la modificación de las cantidades inicialmente previstas, incluyendo mayores y menores cantidades, así como la incorporación de nuevos ítems requeridos para la adecuada ejecución del objeto contractual, es de precisar que, como consecuencia de la modificación contractual efectuada mediante el Otrosí Modificatorio No. 002, el valor total del Contrato de Suministro No. CSAMCIH 264 de 2025 quedó establecido en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($242.533.443), suma que resulta inferior al valor inicialmente respaldado mediante el Registro Presupuestal. Por consiguiente, la diferencia existente entre el valor inicialmente registrado presupuestalmente y el valor definitivo del contrato corresponde a recursos que no serán ejecutados ni comprometidos dentro del valor contractual, sin que ello implique incremento o adición alguna al mismo. Por lo anterior, el saldo resultante será objeto de liberación presupuestal en la liquidación.

Que el día veintiuno (21) agosto del 2026, mediante Remisión N°REM0000002, el contratista WAP ENTERPRISE S.A.S, realizo el suministro e instalación del sistema de control de acceso biométrico y de redes eléctricas y de datos en el centro de rendimiento deportivo y en las oficinas del Inderhuila, como consta en el certificado de ingreso a almacén No. 2026000013 y No. 2026000014 del 21/08/2026.

con base a la presente acta de liquidación, el área de presupuesto liberará a favor del Inderhuila, la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($5.541.957,62) M/CTE del Registro Presupuestal No. RP-2025000857 del 31 de diciembre de 2025.

Que, una vez suscrita la presente acta de liquidación y cumplido los compromisos aquí previstos, las partes declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto conforme al balance financiero del numeral dos y por lo tanto, las partes renuncian a cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial derivada de la suscripción, ejecución o liquidación del Contrato De Suministro No. CSAMCIH 264 DE 2025.

4. **LIQUIDACIÓN:** Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSAMCIH 264 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y WAP ENTERPRISE S.A.S

En ese sentido, se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación. Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
Director

LINDA MARITZA CORREA RIVERA
Representante Legal
WAP ENTERPRISE S.A.S

GERARDO PINZON ZUNIGA
Supervisor

VoBo: JESUS ANTONIO POLO SOTTO
Contratista/Abogado Gestión Jurídica y Contratación

Revisó Texto: Xiomara Alejandra Quintero Ríos
Contratista/Abogada Gestión Jurídica y Contratación

Proyectó: INGRID JULIETH MUÑOZ CEBALLOS
Contratista /Fomento y Liderazgo Deportivo.